

EL DERECHO

DIARIO REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, lunes 12 de junio de 1905

NÚMERO 1066

Portentosa Transformación

Estas son dos fotografías del niño Francisco Maribona y Peraza, de la Habana, tomadas á la edad de 9 y 11 años respectivamente.



EDAD 9 AÑOS



EDAD 11 AÑOS

La transformación maravillosa de un sér endeble y raquítico en un adolescente fuerte, robusto y sano, como lo demuestra su atlética figura, fué obra realizada por la

EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

Para los que duden de la autenticidad de esta asombrosa transformación, insertamos los testimonios de la Sra. Doña Catalina Peraza, madre del niño y del Dr. Don Roque Sánchez Quiróz, cuyos documentos han sido refrendados por el Sr. Notario Ledo. Don Francisco de Castro y Flaquer, según Acta Núm. 479, cuyo original extraetamos.

<p>HABANA, 15 de Marzo de 1903. Sra. SCOTT & BOWNE, Nueva York.</p> <p>Muy Señores míos: En prueba de agradecimiento remito á Uds. las fotografías de mi hijo el niño Francisco Maribona y Peraza, de once años de edad, el cual debido á un golpe sufrido en el pecho lo tuve atacado de una enfermedad que día por día me hacía ver más cercano el fin de su vida; la tos y la fiebre lo habían aniquilado; su figura era un espectro, solo huesos y espíritu. En ese estado, el Dr. Roque Sánchez Quiróz, después de haber agotado todos los otros recursos le recetó la Emulsión de Scott Legítima, habiéndola tomado por espacio de un año. El resultado tan prodigioso que nadie pensó, puede verse por las dos fotografías que tengo tanto gusto en remitir á Uds., autorizándolos para que las publiquen.</p> <p>CATALINA PERAZA, VDA. DE MARIBONA.</p>	<p>ROQUE SANCHEZ QUIROZ, Médico y Cirujano.</p> <p>CERTIFICO: que el menor blanco Francisco Maribona y Peraza, vecino de Omos Núm. 44, á consecuencia de un traumatismo que puso en peligro su vida, quedó en un estado de caquelis que parecía imposible pudiese recuperar la salud á pesar de haberle indicado los medicamentos y el régimen alimenticio que á mi juicio le convenía. En esas circunstancias tuve la idea de indicarle la verdadera Emulsión de Scott que tan buenos resultados me había proporcionado en otras ocasiones, obteniéndose este un resultado que á mi mismo me causó asombro, quedando una vez más reconocido de las excelentes propiedades de dicha Emulsión.</p> <p>HABANA, Marzo 16 de 1903. DR. ROQUE SANCHEZ QUIROZ.</p>
---	--

Conforme á su original que con el número 479 queda en mi protocolo corriente. De todo lo cual y de lo demás contenido en este documento yo el notario doy fe.

En la ciudad de la Habana, á 26 de Agosto de 1903.

TESTIGOS: PEDRO MONTERO
C. REQUENA

Cervecería CERVEZA

NEGRITA Y SOL

RICHMOND

CERVEZA NEGRA

Marca RRR y Pale Ale

TALLER DE CARPINTERIA Y EBANISTERIA

Situado detrás del Colegio Superior de Stas.

José Panay Francisco Bonilla

Se aceptan contratos y se trabaja en toda clase de construcciones, garantizando el trabajo y el cumplimiento en toda clase de obligaciones

EL DEPOSITO DE MADERA

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas clases de cedro amargo Caoba, Pochote, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de madera que crecen en el cantón de San Mateo. Tengo una grande existencia de tabloncillo y tabilla que vendo muy barato. También soleras, cadenas y gigantones, ruedas, ejes, limones, timones y parales. Reglas corta á 40 y 15 céntimos, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 céntimos. Consigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFF antiguo local de la caballeriza de M. Gutiérrez.

GRAN FABRICA DE MUEBLES

NICANOR VALVERDE & COMPANIA

Situada en el puente de la Fábrica

Cuenta con magníficos operarios y una gran cantidad de más quininas que permiten elaborar todas las manufacturas del ramo á precios sumamente baratos y al alcance de todo el mundo.

Se hacen trabajos de Tapicería y colchonería

EL ACORAZADO

DE BERTHEAU & Co.

Estagan fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, le ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde \$2 par hasta \$12 el par. Zapatos costosos. Visítad tan bien atendido almacén



EN TODAS LAS ESFERAS DE LA VIDA

En todas las esferas de vida tropezamos con espaldas lisiadas y riñones enfermos.

Todas las clases de la sociedad abusan de los riñones, de lo cual resultan penosos sufrimientos y peligrosas enfermedades.

El de espaldas es el primer dolor que se manifiesta cuando los riñones se hallan indispuestos y es preludio de complicaciones que no se deben mirar con indiferencia. Un día de demora puede traer resultados fatales.

LAS PÍLDORAS DE FOSTER PARA LOS RIÑONES

curan las afecciones de los riñones; curan los desarreglos urina- rios, retención de la orina ó que esta sea extraordinaria- mente frecuente ó infrecuente; curan las afecciones de la vejiga y la terrible diabetes. Aun ha curado casos de mal de Bright esta preparación, la primera de medicinas modernas.

Dej señor Pedro J. Cano, Jefe de la Estación del Principe de la Compañía de Ferrocarriles "Habana Electric Railway Co.": "Un deber de gratitud me obliga á expresar por medio de la presente mi pública testimonio del magistral resultado obtenido usando para mis dolencias las Píldoras de Foster para los riñones.

"Hace próximamente seis años que venía padeciendo de fuertes dolores de cabeza y espalda, y en consecuencia de una grave afección á la vejiga obtener mejoría. A pesar de estar constantemente sometido á tratamiento. Fui aconsejado para que tomase las Píldoras de Foster para los riñones, y al tercer día de estar tomando, pude deducir por el efecto que me hicieron, que había por fin hallado un remedio contra mis males. El dolor se fué retirando gradualmente, hasta el extremo que en muy poco tiempo que hace que las estoy tomando, han desaparecido por completo dichos dolores, y relativamente me encuentro curado de la grave afección que me aquejaba.

"Sópanlo los que se hallan en mi caso, y prueben las Píldoras de Foster para los riñones, en la seguridad de que obtendrán un resultado igualmente satisfactorio."

NOTA. — Enviaremos una muestra gratis, franco porte, desde Buffalo á quien quiera nos escriba solicitándola.

De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Foster-McClellan Co., Buffalo, N.Y., E. U. de A.

Joaquín Chaves

FABRICANTE de MUEBLES

Se hace cargo de toda clase de refacciones en edificios y muebles, cuenta con los mejores operarios del país y emplea magníficos materiales en sus trabajos.

Tiene establecido su TALLER frente á la EUREKA

ADVERTENCIA

Es empeño sincero y ardiente de "EL DERECHO" que la presente campaña electoral se distinga por su alta decencia y cultura; por lo tanto pone en conocimiento de todos los interesados, que en lo sucesivo se reservará la facultad de corregir ó rechazar del todo las colaboraciones, comunicados y correspondencias que se le envíen.

PARRAFOS

DEL MENSAJE PRESIDENCIAL

Bien conocéis mi fe de gobernante en este asunto (elección de Poderes) que tanto pesa en los destinos de la República: aspiro á que el voto popular se manifieste con espontaneidad, sin que por "nada" ni por "nadie" se violente ó oprima el proceso de las opiniones; á que el pueblo elija á su albedrío los hombres que quiera tener como exponentes de su acción en el porvenir; pero así mismo á que esos intereses cuya defensa me ha confiado el país en primer lugar, sean como valla infranqueable para los embates de los bandos que se disputan el triunfo del sufragio; y en armonía con esos propósitos, guardo y hago guardar á todos los empleados de mi dependencia cabal neutralidad en la propaganda electoral; he reglamentado ésta para evitar ó disminuir las posibilidades de conflicto; y continuaré hasta el fin de mi periodo ejerciendo el Poder en garantía de todos, como servidor de las libertades públicas, mas también como representante de la ley.

Esa actitud en que doy forma al tributo de mayor precio que la autoridad constituida puede rendir á la majestad del Derecho representa todo el contingente que me cabe en el debate con que se prepara la más trascendental de las funciones políticas: lo demás lo hará el pueblo.

ASCENSIÓN ESQUIVEL.

"EL DERECHO"

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

Colaboración

UNA ACLARACION

Los enemigos nuestros, como comprenden su debilidad, no desperdician ocasión para herir al Partido Republicano con la calumnia y con ese "se dice" ó murmuración atroz que es el ataque anónimo que creen más fructuoso para ellos. Pero el Partido los aplastará con el triunfo en las próximas elecciones.

Sí, los enemigos del Partido Republicano han sacado del desgraciado accidente ocurrido entre los dueños de "La Caricatura" y el señor don Manuel Bolandi, republicano noble y ardoroso, motivo para propalar, sin mordearse la lengua, la infame especie de que el Licenciado Don Máximo Fernández y el Licenciado Don Manuel Castro Q., fueron los instigadores del suceso.

Nada más falso, ni más infame. Nuestro candidato está muy por sobre las miserias del insulto procaz y del juguete indecente que representan ciertas caricaturas.

Él no se siente ofendido con que haya quiénes busquen su nombre y prestigio inmenso para vivir á esa sombra. Sí lamenta que la cultura periodística no esté á un nivel digno, que no rebaje ni al periodista, ni al país.

Nada más falso, ni más cobarde que tratar de aumentar los partidarios de las otras fracciones políticas militantes, á costa del dicho que hemos citado. Mas no será posible que de tan pobre y negro ardid saquen nuestros enemigos provecho alguno. Por que se necesita estar loco de remate, ó tener mala fe evidente para atribuir á tan dignos caballeros un consejo tan descabellado. Y vamos á probarlo:

a.] ¿Es lógico suponer que el Candidato del Partido Republicano, la viva encarnación de las ideas republicanas, siquiera pensara en los desbordos de los periódicos, siendo él quien más respeta la libertad de la prensa, y persona cuya conducta pública y privada no teme que sea pasada por el tamiz más severo de la crítica y aun de la censura? No.

b.] Todos saben que el Licenciado Don Máximo Fernández es el Jefe del Partido Republicano, no de ahora, sino de hace muchos años. Y todos saben que no de hoy, sino de hace muchos años tiene enemigos irreconciliables el Partido Republicano. Conocemos también á esos enemigos porque han sido los que por halagar á sus amos, ó por no perder su pan le han atacado por cuantos medios han podido. ¿Alguna vez ha cobrado el Licenciado Fernández, en alguna forma, cuantos insultos y calumnias le han disparado? Jamás. ¿Parece lógico que ahora viniera, como un niño, á contradecir su noble conducta? Contesten todos con sinceridad. ¿No ha sido Don Máximo Fernández el Candidato á quien más injusta y acerbamente se ha atacado?

Es claro; y sin embargo de esto último y por la elevación de su criterio, el Candidato del inmenso Partido Republicano no ha visto decrecer el entusiasmo de los pueblos por su causa, ni desbandarse á sus buenos partidarios.

c.] ¿Quién con razón clara puede suponer que ahora que tratan las fracciones políticas de conseguir el mayor número de adeptos, el Licenciado Don Máximo Fernández exponga á los suyos no sólo á la muerte sino á verse enredados en acusaciones criminales! Suponer tál sería suponer que el Jefe del Partido Republicano anula conscientemente sus votos.

d.] ¿A quién se le puede meter en el juicio que el Licenciado Don Máximo Fernández aconsejara á los suyos que atacaran á los señores Borges, y mandara á los atacadores desarmados, para que fueran víctimas? Porque hasta el diario cletista, "El Noticiero", confiesa que los supuestos atacadores ó provocadores, como han dado en decir, no llevaban abso-

lutamente ninguna clase de armas.

e.) ¿A quién se le ocurre pensar que el Licenciado Don Máximo Fernández que jamás ha dado muestras de ferocidad ni de fomentar odios, porque los insultos que á él le propinan, al día siguiente los ha olvidado con una filosofía y una generosidad sólo propias de meritisimos varones, que por placer envíanse á morir, si no á ser apaleados á sus fieles partidarios y esforzadísimos republicanos?

No, parece necesario ser obsesado y no tener alma grande, para aceptar el que el Licenciado Fernández se ha inmiscuído en asunto de suyo tan desagradable olvidando, por otra parte, que el Licenciado Fernández, si tal hubiera hecho, se habría creado tontamente una responsabilidad moral dolorosa. Y es seguro que cualquier hombre medianamente sensato huye de esas responsabilidades, cuanto más el esclarecido Jefe del Partido Republicano.

El Licenciado Fernández predica á los suyos la templanza y detiene muy á menudo los arrebatos de la pasión política que algunos, muy pocos republicanos, hartos de la hostilidad que se les hace, experimentan.

El Candidato del Partido Republicano siente como el que más lo sucedido, pero no puede asumir jamás la responsabilidad de instigador de reyertas, por que ama á sus partidarios á quienes desea toda suerte de bienes y alegrías, así como á todos los costarricenses, á quienes de seguro se los hará desde el solio presidencial en el próximo periodo.

En cuanto al Director de esta hoja nos basta decir que cuando tuvo que reclamar algo lo hizo personalmente, sin necesidad de recurrir á sus copartidarios y amigos. Agregamos además, que como la calumnia se presta para todo, es muy fácil imputar á las personas notables de un partido cualquier falta ó delito.

Ahora, en general, nadie ignora cómo la pasión política se posesiona de muchos hombres, al punto de que no pueden oír ó ver ataques contra sus ideas políticas ó las personas que las sustentan ó encarnan sin perder muchas veces la cabeza y dejarse guiar por la mala consejera cólera. Es claro que esto no sucede con todos, ni siempre, pues depende de circunstancias, temperamento de los individuos, ilustración, etc.

Queda, pues, demostrado que los caballeros Licenciado Don Máximo Fernández y don Manuel Castro Quesada no tienen más parte en la desgracia del hecho que nos ocupa, que el dolor grande que también experimenta el Partido Republicano por la suerte que cupo al joven don Manuel Bolandi á quien todos deseamos vivamente hacer menos cruel su pena.

ROBESPIERRE

Información Política

Cartas de Mata Redonda

Al Director de EL DERECHO San José.

Muy estimado amigo:

Con el deseo de informar á Ud. todos los movimientos políticos de nuestro querido distrito, he creído de mi deber dirigirle mi segunda comunicación.

El domingo 5 del presente tuvo lugar una reunión cletista en la casa de un ceto del vecindario. La concurrencia la componían todos los cletistas de San José que pudieron enfardar en dos carros del tranvía, siendo el mantenedor de esa fiesta un tal Zúñiga que fué el que repartió tickets á todos los botones blancos. Del barriecito asistió la incompleta directiva de ellos porque algunos señores que inconsultamente hicieron aparecer en la lista de ese club, renunciaron sus nombramientos, porque no han dejado de ser republicanos sinceros.

En resumen, la reunión cletista del domingo en Mata Redonda le cuesta al partido ó al mantenedor más ó menos cien pasajes de ida y cien de regreso, más las propinas, que yo no sé á cuanto alcanzan; total, dinero botado á la calle, porque en Mata Redonda son pocos los que se venden, todos caminan por la verdadera causa del pueblo, que es la que predica el Partido Republicano, que tiene por Jefe á un esclarecido ciudadano que se llama Máximo Fernández.

El Partido Republicano aquí, como en todas partes se ha abierto ancho campo; contamos con todos los ciudadanos que sólo oyen la voz de la conciencia y por esto nuestras filas son numerosas.

Con respecto á los trabajos que el zúñiguismo hace aquí, le diré lo siguiente: el miércoles de la presente semana apareció una lujosa directiva que va á trabajar por don Tobías Zúñiga Castro y que se publicó en "El Día"; pero es de advertir, señor Director, que en esa lista publicada aparecen dos personas extrajeras, uno italiano y otro nicaragüense, un Presidente honorario avecinado en Desamparados, otras personas menores de edad y dos republicanos que no han firmado en ese partido y que por consiguiente van á protestar del abuso cometido con ellos.

En realidad, señor Director, en este pedacito de tierra, que es cuna de muchas gentes honradas y dignas, no pegan los partidos del dinero ni del palo entendemos sólo por el derecho y la justicia que proclama nuestro gran Partido Republicano.

Con muestras de mi más alta estimación me suscribo de Ud. atto. servidor,

El Corresponsal

Mata Redonda, junio 9 de 1905.

De San Juan de Tobosi

El domingo nos visitó la comisión fernandista de la cual quedamos altamente agradecidos. De los bandos contrarios nadie asomó las narices, pues están ya convencidos de que este pueblo hoy orgulloso da una muestra de carácter y sentimientos republicanos.

Se levantó tribuna é hizo uso de la palabra el joven Republicano don

Lesmes Sáurez, que no tomó la ocasión de calumniar y mentir como lo hacen nuestros contrarios cuando no hay quien conteste y aclare el diccionario de falsedades de que hacen uso sino que explicó en término decente y culto las doctrinas de un Partido que hoy se levanta como un sólo hombre para llevar al triunfo la causa del pueblo con su digno Jefe el Licenciado Don Máximo Fernández.

También hizo uso de la palabra un honrado vecino de éste barrio, un luchador incansable como todos los de este lugar por la causa republicana.

Un templo, una roca es éste pueblo viril, cuna de los hombres honrados, de enérgicos republicanos.

Corresponsal.

Junio 12 de 1905.

Protestas

Protesto de la firma que di á favor de don Tobías Zúñiga Castro, por haber sido engañado por Manuel Alvarez, y me adhiero de todo corazón al legítimo Partido Republicano que tiene como abanderado al Licenciado Don Máximo Fernández.

A ruego de Ceferino Rodríguez, Manuel Casares M.

Testigos:

Francisco Montenegro Gabriel Molina R.

Paquera, 27 de mayo de 1905.

PROTETA

Protesto de la firma que di á favor de don Tobías Zúñiga Castro, porque no es el llamado por los pueblos á representar á Costa Rica; y cojo entre todos los candidatos que hoy se disputan el triunfo á Don Máximo Fernández quien llenará lo que el pueblo pide, que es libertad y progreso.

A ruego de José A. Solano, Manuel Casares M.

Testigos:

Edmundo M. Ríos Juan Rafael Carazo O. Puntarenas, 4 de junio de 1905.

PROTESTA

Protesto del "Partido del Pueblo" que proclama á don Tobías Zúñiga C. por no ser ese partido el verdadero republicano, y me adhiero al Partido que proclama al Lic. Don Máximo Fernández.

Conste que ya no soy vecino de Puntarenas y que me he domiciliado en esta ciudad, Miramar, en donde hago la presente protesta.

Miramar, 4 de junio de 1905.

Rogado de José María Arguedas que no sabe firmar,

José González.

PROTESTA

Protesto enérgicamente de la firma que di á favor del candidato del partido del pueblo don Tobías Zúñiga Castro, quedándome neutral.

Israel Castillo.

Paquera, junio 4 de 1905.

PROTESTA

El infrascripto mayor de edad en ejercicio de sus derechos, protesto de la firma que di por don Tobías Zúñiga Castro, por haber sido engañado únicamente; y me adhiero de todo corazón al gran Partido Republicano que proclama para Presidente de la República al eximio ciudadano Don Máximo Fernández.

A ruego de Salvador Brizuela por no saber firmar,

Valentín Gómez.

Ciruelas, 26 de abril de 1905.

PROTESTA

Hago formal protesta del partido zúñiguista, por el trato incorrecto que los cabecillas de este partido gastan con sus copartidarios. Si ahora tratan á sus copartidarios de sinvergüenzas, ahora que necesitan de su voto, más tarde cuando necesiten de varas las gastarán por millares.

Francisco Sandino.

Puntarenas, 8 de junio de 1905.

PROTESTA

Los abajo firmados, ciudadanos libres, protestamos enérgicamente de la firma que dimos á favor de don Tobías Zúñiga Castro, y nos adherimos de todo corazón al verdadero y grandioso Partido Republicano que proclama al eximio ciudadano Licenciado don Máximo Fernández.

Alberto Montenegro,

Ricardo Mondragón,

Miguel Leiva.

A ruego de Pablo García, que no sabe firmar,

Francisco Montenegro C.

Testigos:

Manuel Casares M.

Ercesto de la Kaba

Las Agujas, junio 8 de 1905.

PROTESTA.

He sido engañado por Manuel Alvarez, quien me hizo dar la firma por don Tobías Zúñiga Castro, diciéndome que era el candidato del Partido Republicano, y como no lo es, protesto y me adhiero al verdadero Partido Republicano que tiene como abanderado al eximio ciudadano don Máximo Fernández.

Rogado de Pedro Rojas, que no sabe firmar,

Francisco Ocampo.

Testigo:

Manuel Casares M.

Paquera, 27 de mayo de 1905.

De San Marcos de Tarrazú

Sr Director de EL DERECHO. San José.

Señor de mi aprecio:

La Municipalidad de este cantón en sesión que tuvo lugar á las 12 m. del 15 del corriente mes, dispuso darle publicación al acuerdo que dice:

Artículo 2º—Leído que fué el oficio del señor Jefe Político, fechado hoy, en el que manifiesta á este Ayuntamiento, entre otras cosas, no haber trascrito al Regidor Fiscal la mente del inciso 5º del artículo 2º de la sesión del 2 de los corrientes, tendiente á la autorización que se le dió al Regidor Fiscal para aceptar del nuevo Tesorero nombrado, don Napoleón Zeledón la correspondiente escritura de fianza en razón de no haber necesidad, por lo dispuesto en la resolución gubernativa publicada en "La Gaceta" Nº 105 del 9 del mes en curso, según Acuerdo Nº 4 que se tuvo á la vista para lo conducente.—Que si esta Corporación, tiene á bien y no se considera conforme con la escritura de fianza del señor Umaña, debe llamar al Regidor Fiscal para aceptar la adicional, pues el señor Alcalde está en la mejor disposición de hacerla sin remuneración alguna por su trabajo, desde luego que el señor Umaña, no tiene culpa alguna en ello. Que por lo demás cree concluido el asunto Tesorero, pues al efecto, al Ayuntamiento

no le queda más que hacer, sino subordinarse al Acuerdo del Superior ya citado.

Puesto á discusión el contenido del memorial citado y leído que fué el Acuerdo dicho, dijo el Regidor Barrantes:

Está bien, que se tenga que subordinar este Ayuntamiento á la disposición del Acuerdo que se tiene á la vista; pero en cuanto al fallo del asunto á que se contrae la resolución que es del todo directa á las disposiciones dadas por la Municipalidad del año recién pasado; mas nó con la que fué aprobada definitivamente en el Artículo 8º de la sesión verificada por este Municipio á las 12 m. del día 18 de abril último, en la que el que habla, hizo presente que había otro motivo poderoso por el cual sí debía destituirse ese empleado, que la doctrina del Artículo 46 de las Ordenanzas Municipales, así lo determina claro y conciso, al entender de la más remota inteligencia: que las citadas Ordenanzas son ley de la República en todo su vigor, por lo que estima de su deber darle exacto cumplimiento. Que además la autonomía que tiene un Municipio para el libre nombramiento de sus empleados, está garantizada por las citadas Ordenanzas y por la ley Nº 65 fechada el 4 de agosto de 1903, que en el párrafo final del Artículo 1º dice: "Los empleados serán de libre nombramiento y remoción de la Municipalidad. Digno es de tomar en consideración un punto de vital importancia; y es que si la citada disposición fuera en algo ruinosa á los intereses del cantón, deber del Ayuntamiento sería, en acatamiento al juramento Constitucional que tiene prestado y como interesado directo que es en velar por el bien de la comunidad, reprimirse de un mal proceder; pero cuando no es así, sino que más bien al amparo de la ley y en cumplimiento de la misma, fué que se procedió según su moción á exigir la revisión y lo conducente conforme á la ley citada, poniendo las cosas en su lugar, de otra parte, al exigírsele fianza á quien quiera que venga á servir la Tesorería, y siendo ésta á satisfacción del Municipio; nada importa con que estén en ésta ó aquella otra (mano) digo: persona con más ó menos aptitudes, porque en caso de malversión de los fondos, el fiador es quien debe subastarlos. Que en razón de lo expuesto, hace moción paña que se lleve á efecto la remoción del Tesorero señor Umaña, disponiéndose que tan luego se efectúe el corte de cuentas ordenado, se haga la entrega, ya que no se ha podido llevar á cabo en el tiempo indicado especialmente en los incisos 2º y 3º de la sesión anterior. Que á su juicio debe dejarse en pie las disposiciones Municipales relativas á la remoción del señor Umaña y lo que concierne á la entrega, lo mismo que las dadas en la aceptación de la escritura de fianza del nuevo Tesorero. Manifestó que caso de ser aceptada su moción, podía se apruebe definitivamente, y que se le dé publicidad en algún periódico, encargando al efecto al Secretario Municipal.

Puesto á discusión nuevamente el contenido del oficio del señor Jefe Político, y la moción y exposición del Regidor Barrantes....., se resolvió:

1º— Acoger en todo la moción del Regidor proponente, por estar á juicio de este cuerpo basada correctamente en las leyes de la materia.

2º— Acatar la disposición guber-

nativa número 4, publicada en el Diario Oficial número 105, fecha 9 del mes en curso, en que el Poder Ejecutivo tuvo á bien confirmar el veto puesto á los acuerdos municipales de 17 y 20 de setiembre de 1904.

3º— Dejar en su vigor y fuerza las disposiciones dadas por esta Municipalidad en el corriente año en cuanto á remoción del Tesorero actual, don Tobías Umaña, que se basan en las mociones hechas por el regidor Barrantes; y

4º—Mandar publicar la anterior moción y su resolución, ejerciendo la autonomía de que está investido este cuerpo, autorizando al Secretario para efectuarlo, dejando aprobada definitivamente la citada resolución para sus efectos.

Junio 10 de 1905

El Corresponsal.

CRONICA

Un republicano más

Nuestro correligionario don Bruno Castro Meléndez y señora, han tenido la suerte de ver aumentado su hogar con un gracioso chiquitín que para completar su delicia el Cielo les ha enviado; por lo cual, la Directiva del Partido Republicano del Cantón del Carmen, le desea la más completa felicidad á dicho hogar, y al recién venido, un cúmulo de dichas en las ardorosas playas de la vida.

De Administración

Rogamos á las personas que tengan cuentas pendientes con esta Empresa, se sirvan cancelarlas á la mayor brevedad posible para evitarnos molestias y demoras.

La Barbería

del conocido Pedro Muñoz se ha trasladado frente á la Librería de don Antonio Lehmann; al mismo tiempo se avisa al público que se arregla toda clase de sombreros. Aseo esmerado y prontitud.

Pura Justicia

Escribe el Dr. L. González, buen facultativo de San Salvador:

"He tenido el gusto de emplear en los diferentes servicios que han estado á mi cargo, en mi práctica civil, y actualmente como médico del Cuerpo de Policía y Escuela de Artes y Oficios de esta capital la "Emulsión de Scott," y hasta hoy he obtenido muy buenos resultados, lo que en obsequio de la Justicia me apresuro á comunicar. Juzgo, por tanto, que es una preparación que ocupa un lugar preferente en terapéutica, y á la que deben recurrir las personas anémicas, las que padezcan de afecciones pulmonares crónicas y raquitismo. En todos estos casos he conseguido un éxito brillante, y el crédito de dicha preparación cada día aumenta más."

El Secretario

de la Directiva Central del Partido Republicano de Costa Rica, Licenciado don Manuel Castro Q., despacha de las 12 m. hasta las 4 de la tarde en su oficina: Bajos de la casa de doña Juana v. de Echeverría número 204. Avenida Central Este

AVISO

Señor don Agustín Jiménez: Pase á pagar el alquiler de casa. Hacemos extensivo este llamamiento á don Tulio Delbo.

Andrés Retana

No se incendió
 Gran fábrica eléctrica almacén y venta de muebles de Jorge Morales Bejarano.
 Talleres de carpintería, ebanistería, si-
 llería enregillado, tapicería y colchonería.
 SE ARREGLAN TODA CLASE DE MUEBLES
 La primera y más antigua del país establecida en 1890.
 TRABAJOS GARANTIZADOS LOS MEJORES Y MAS BARATOS.
 Jorge Morales Bejarano.

EN LIMON

Una de las comodidades materiales que en aquel Puerto encontrará todo viajero es el RESTAURANT de propiedad de don Anselmo Fornasari, que queda frente al edificio de La United Fruit Co, en casa de don José Bartoli. En este establecimiento además del atento trato del propietario, el servicio es de primer orden, pues la mesa con su abundancia de succulentas y variadas viandas satisface al más exigente consumidor, también se dispone allí de buenas camas y todo á los más módicos precios.

Motivos son estos que por sí solos recomiendan el RESTAURANT del señor Fornasari á los visitantes de la ciudad de Limón.

ENRIQUE PINTO

OFICINA

de Abogacía Notariado y Agrimensura
 Despacho: Avenida Central Este N° 204
 Bajos de la casa doña Juana Aguila
 v. de Echeverría.

San José de Costa Rica.

RICARDO COTO FERNANDEZ



Deseando

servir mejor á mi numerosa clientela, especialmente de provincias, he tomado abono al teléfono con el número 242.

Y para mejorar la calidad del calzado y evitar el olor desagradable de la zuela, se pondrá suela americana cuando los clientes así lo ordenen.

Mando mi calzado á todos los puntos del país, libre de gastos para el comprador, si las órdenes vienen con su importe.

San José, Costa Rica.

Apartado número 179.

Teléfono número 242.

EMILIO ARTAVIA.

AVISO

Compro cueros secos de res en buen estado, en mi Tienda del mercado, frente á la —Botica La Violeta—, donde ofrezco en venta cueros curtidos de todas clases, nacionales y extranjeros, así como todo material de zapatería, á precios sin competencia.

No Olvidarse que mi tienda es la que más vende ropa hecha en el Mercado, pues la baratura de su precio consiste en que se importan directamente todos los géneros de la mejor calidad

GABRIEL VARGAS

En la misma tienda se hacen las ventas de ladrillos de mi ladrillera de Puerto Escondido.

INDUSTRIA NACIONAL

Para las personas que deseen tener calzado barato, recomendamos especialmente la fábrica de Roberto J. Sánchez situada frente a la Marina, al lado de Mr. Ascó.

Servicios para la clientela de la capital y demás provincias, poblaciones por correo libre de porte.
Agente en San Ramón.—Jesús Monge Acosta.

Cuando falta El Apetito.

Quando causan repugnancia los manjares, cuando se come más bien por costumbre que por gusto, cuando lo que se come cae como plomo en el estómago, cuando al poco tiempo después de comer vienen las agruras, el embarramiento, náuseas, quizás vómitos ó desagradables eructos, pesadez en el estómago, pesadez en la cabeza, modorra y sueño, palpitación y aun dolor del corazón con inquietud y nerviosidad, entonces es evidente que algo anda mal en el estómago y también es evidente que deben tomarse sin pérdida de tiempo las Pastillas del Dr. Richards, porque esa medicina se prepara precisamente para esa clase de enfermedades. Es seguro que en el vecindario del lector de estas líneas hay quien conozca por experiencia las virtudes medicinales de las



Pastillas del Dr. Richards

Estas son las pastillas que curan el estómago sin gastarlo; esta es la medicina que cuenta con un propagandista en cada consumidor; esta es la obra maestra de un médico americano.

El sueño para ser reparador ha de ser también tranquilo. Centenares de personas se levantan diariamente de la cama tan cansados y perezosos como cuando se retiraron á las once ó doce de la noche con el buen fin de buscar en el sueño el descanso de las rudas faenas de día. Nada induce sueño refrescante, reparador, vitalizador como la buena digestión y asimilación de los alimentos. Todos los dispépticos duermen mal. Todos los dispépticos se levantan de la cama cansados, perezosos, mal humorados.



Quando la mala digestión impide el sueño profundo, el sueño que da vida, deben tomarse las Pastillas del Dr. Richards, medicamento soberano que "se compra pero no se paga con dinero." Miles de dispépticos les toman, miles de boticarios los recomiendan, todos las recomiendan.

Pastillas del Dr. Richards convierten el estómago de tirano en sirviente."

RICHARDS DYSPEPSIA TABLET ASSOCIATION, NEW YORK.

Tienda de novedades - Manuel Romero

Capas de hule, paraguas para hombre y señora, que acaban de recibirse como también un buen surtido en ropa interior de lana, se garantiza que no encoge

CERVECERIA TRAUBI
CERVEZA NEGRA
MARCA ESTRELLA
LAGER BEER
BEST STOUT PORTER

Zapatería de Elias Calderón

Calle 6ª Norte frente al Mercado, contiguo al despacho de los doctores Bucavado

En este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrecemos al público un completo y variado surtido, de calzado, de todas formas y precios, de ración elegancia, á la medida y al gusto del cliente. También tiene sucursal en el Mercado, donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse pues, de hacer un visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

VIGORIZADOR de la VIDA

AFRODISIACO del DR. BRANDE

PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames seminales de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES dura ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, prostración nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y enfermedades en los órganos genitales:

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve prontamente a enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y corrigiendo por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los ríñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico, un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Diríjase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privado

BRANDE Y CA. QUÍMICOS.

241 E. 31 STREET.

NEW YORK U. S. A.

PLATERIA

DE

RAFAEL PARIS ESPINAR

—+—

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y alhajas usadas.

Brillantes, rubies, esmeraldas, perlas.

Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.

La Educación

ALMACÉN INTERNACIONAL DE ÚTILES ESCOLARES

Con este nombre he bautizado mi Librería, Papelería y Almacén de Música, situado en los bajos de la casa de don Alejandro Aguilar y donde estuvo muchos años la librería del señor Montero.

Acabo de recibir útiles para escuela, como cuadernos de todas clases, lápices, portaplumas, libretas, borradores, tinteros, goma, cajitas para lápices, tiza, pizarras y pizarrines, papel secante, etc., etc., lo mismo que un gran surtido de libros en blanco, juegos de libros pequeños, como para los señores comerciantes, en pequeño del mercado; juguetes de libros para los estudiantes de teneduría de libros, copiadores de cartas, diccionarios de la lengua castellana, devocionarios, novenas, etc., etc.

En papelería tengo un completo surtido. Cajitas de papel de fantasía á 50 céntimos cada una; cajitas de papel de luto, etc.

Mi almacén de música, único en esta capital, está bien surtido de óperas, misas, piezas para baile, para canto, para piano á 2 y á 4 manos para órgano, para clarinete, para violín, para armonium, para flauta, etc., etc., y cuanto se puede desear en este ramo: cuerdas para violín, guitarra bandurria, contrabajo, mandolina, y laúd cañas para clarinete, clavijas para guitarra, clavijas y colas para violín etc, etc.

Recibo órdenes de trabajos de imprenta encuadernación y sellos de hule, garantizando esmero y prontitud.

Tengo corresponsales en Europa y Estados Unidos, á quienes puedo hacer los pedidos que se me encarguen de música, libros, periódicos y de todo lo concerniente á los ramos de mi negocio.

M. V. BLANCO;

San José, 5 de abril de 1905.

Manuel

Abogado

OFICINA:

BAJOS de la casa de **Castro**
DOÑA JUANA A.

AVENIDA CENTRAL E.

NUMERO 204

Vº DE ECHEVERIA.

Quesada

EDUARDO MAROTO

Precios sin competencia

Una visita hará ahorrar algún dinero

Se aceptan toda clase de comisiones.

Encargos de provincias son atendidas con prontitud y satisfacción del cliente.

Taller de Costura

Deposito de muebles nuevos y de medio uso.

Local: 75 varas al Oeste de la tienda de los Alfaro, frente á la oficina de Dn. Gerardo Echeverría.

Dirección por correo: casilla n° 499 San José.

Agencia de famosas fábricas de muebles del país

solamente de encargo

—TIPOGRAFÍA DE "ELDERECHO"—